ACTA NÚMERO 029 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 30 de enero del año 2017, dos mil diecisiete, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFR. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 028 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016.

4.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26217 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 11 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 029, de fecha 30 de enero de 2017, dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 028 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016. En uso

Jose Padilla C
Jose Antonio G. Jose Luis Morones G
Veronica Corona G
Carmen Ceja E.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 028 de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2016, toda vez que previamente fueron entregadas a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26217 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. En uso de la voz el suscrito C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el Poder Legislativo remitió mediante oficio DPL/255/LXI/2016, el CD la minuta proyecto de decreto números 26217 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Solicitando a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura a la minuta en mención e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad** a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

5.- ASUNTOS GENERALES.

a).- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 2017.- En uso de la voz el C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento aprobación para participar en el Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que es un fondo de aportaciones económicas para fondear todas las medidas y programas para reducir el costo de la crisis económica en los sectores de la población que más lo requiera, mediante apoyos a la canasta no alimentaria como son bienevales, autobuses de transporte escolar, calentadores solares y focos ahorradores, así como apoyos a la canasta básica como son renta básica, comedores, canastas de bajo costo (bancos alimentos); este fondo es por más de 1,000 millones de pesos con inversión conjunta a través de aportaciones estatales y municipales. Por cada peso aportado por los municipios, con hasta el 30% de su IEPS (impuesto especial sobre producción y servicios), el Gobierno del Estado aportará dos pesos al fondo para destinar a las acciones y durante este 2017 se propone un catálogo de 6 acciones de las cuales los municipios se encargarán de la detección de beneficiarios y el estado de la administración del fondo; así mismo menciona el Primer Edil que para Tizapán ve más factible la adquisición de un camión escolar para 14 pasajeros ya que no contamos con muchos vehículos. Una vez agotados los comentarios a favor el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la aprobación a la solicitud del Presidente la cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017". En uso de la voz el

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

Secretario General informa al H. Cuerpo Edilicio que a través del oficio SAI/DGDM-047/ADM-002/2017, de fecha enero 12 del año próximo pasado, el Mtro. Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno, exhorta al H. Ayuntamiento a continuar trabajando en este Programa con la finalidad de generar mejores condiciones de desarrollo, que permita al municipio ejercer las responsabilidades y recursos de forma más eficiente y transparente. De aprobarse este punto, también se requiere nombrar al C. ZACARÍAS GALVÁN DOMÍNGUEZ para que continúe como Enlace Municipal de dicho programa. El suscrito Secretario General cerciorado de que no hay comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta la cual se **aprueba por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

c).- En uso de la voz el C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, Presidente Municipal solicita la aprobación para que este municipio de Tizapán el Alto, suscriba el convenio de coordinación y colaboración con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco para continuar en el programa ECOS Música para el Desarrollo con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, que ha beneficiado niños, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, así mismo se autorice a los CC. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA, LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ y C.P. JOSE LUIS ANAYA RICO, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban el citado convenio en el cual se establece que la Secretaría de Cultura paga los maestros y los instrumentos y el municipio se compromete a brindar el espacio y darle mantenimiento a los instrumentos entre otras obligaciones como mantener limpio el espacio, dotar de sillas y atriles, etc. Una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta misma que es **aprobada por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

d).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que se recibió el oficio número 303/2017 suscrito por la L.E.P. LUZ ADRIANA REYES LOPEZ Directora del Sistema DIF Municipal en el cual solicita de la manera más atenta al H. Ayuntamiento la autorización para que en las instalaciones de DIF Municipal se aperture el comedor comunitario ya que antes funcionaba como comedor asistencial, esto con el fin de atender a la comunidad más vulnerable de nuestro municipio tales como adultos mayores, mujeres desamparadas, viudas, niños en abandono y discapacitados; por lo que solicita la anuencia del H. Cuerpo Edilicio para que ingresen a la presente Sesión personal del Sistema DIF Municipal para que expliquen a detalle el presente asunto, lo cual es aprobado.
En uso de la voz la C. IRMA MITZELA SOTELO AGUAYO nutrióloga del DIF comenta que solicitan por parte del DIF Municipal la autorización para que el comedor asistencial pase a ser **Comedor Comunitario** ya que SEDIS lo está solicitando por la demanda de personas como son niños, adultos, mujeres embarazadas, lactantes y discapacitados, ya que como asistencial solo se atiende a adultos mayores; en uso de la voz el C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA pregunta cuál es la forma para ingresar al comedor a lo que responde MITZELA que se llena una encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria "ENHINA" y presentar sus documentos como son CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, la encuesta se manda a DIF Jalisco y de allá nos dicen si califica y el tipo de inseguridad alimentaria que presenta si es leve, moderada o alta, y se atiende de lunes a viernes con desayuno y comida, pueden ser 50 beneficiarios pero se puede aumentar dependiendo de la demanda donde la Secretaría de Desarrollo e Integración Social aporta el recurso necesario comenta además que recientemente la SEDIS equipó totalmente el comedor; una vez agotados los comentarios por parte de los C.C. Regidores el suscrito Secretario General pone a consideración la solicitud del DIF Municipal quedando

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

José Antonio G.
Verónica Corona G
José Luis Moranes G
José Padilla R
Carmen Ceja E.

aprobado por unanimidad por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de asuntos generales.

e).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ comenta que referente a la solicitud de tesorería para ahorrar en los recursos, podemos ahorrar de la compra de botellas de agua ya que se calcula que al año se gasta de 7 a 12 mil pesos en la compra de botellas de agua, que 4 o 5 pesos que cuesta la botella no suena mucho pero ya al año lo es, además de la basura que se genera y por cuestiones ecológicas si deberían disminuirse, menciona que hay países en los que ya se prohibió este tipo de botellas por la contaminación que se genera, propone que cuando haya reunionés se lleve el despachador y para las sesiones se pueden comprar y estar lavando aquí sugiere tratar de evitar la compra así ahorraríamos algo de dinero, en uso de la voz la Síndico Municipal comenta que es importante verificar en que se está gastando pero que es mejor ver como recaudar el recurso para hacer frente a los gastos que se presentan; en uso de la voz el C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, comenta que es conveniente bajarle al tipo de eventos que se realizan con austeridad como? hay que cambiar la forma de hacerlos ya sea que nos toque cooperar de otra forma más dolosa a nosotros pero propiamente al bolsillo así sean tamales, pozole, pero cambiar la cultura no es traer la mega banda no es traer al mejor artista porque al final de cuentas eso se queda en un evento pasajero, lo mejor es que se vayan con la panza llena, que se vayan satisfechos con un plato de comida yo pienso que es más importante; en uso de la voz la C. Regidora Profa. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA comenta que debemos eficientar los recursos ser más conscientes de las cosas; en uso de la voz el C. Regidor Prof. SALVADOR AVALOS CARDENAS, comenta que no quiere ser reiterativo pero tan importante es la recaudación como el gasto, dice que existe esa incertidumbre que aquí hablamos de un política de austeridad pero allá afuera no lo demostramos, ya que para algunas cosas no hay y para otras si hay y considera que debe haber coherencia en el sentido de demostrar un poco más el tema de la austeridad; en uso de la voz el C. Regidor GERARDO BARBA GONZALEZ comenta que está de acuerdo que en una administración sana las dos cosas son importantes tanto el ingreso como en que lo vas a gastar, concuerda con la sindico que hay que apostar a la recaudación de los ingresos, que hay un factor que pego a toda la nación, por el sistema que estamos viviendo hay un descontento de la ciudadanía, que podemos hacer nosotros? motivar a la ciudadanía para que participe pues a final de cuentas si no se presentan a pagar sus impuestos pues va a repercutir en sus servicios públicos, los gastos mínimos pueden generar un ahorro significativo; Una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores entrar a un programa de austeridad en la medida de los posible y promover la participación de esta mesa redonda para atraer más recursos y promover la participación de la ciudadanía en el pago de sus impuestos, lo cual es **aprobado por unanimidad**, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

f).- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE EL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO. JALISCO PARTICIPE ANTE EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) EN EL PROGRAMA: "APOYO A LA VIVIENDA 2017". El **C. José Santiago Coronado Valencia**, **Presidente Municipal**, manifiesta al Honorable Cabildo que debido a la necesidad que tiene el Municipio en lo referente a la Construcción de Viviendas y que los recursos que llegan son insuficientes para hacerle frente a tal demanda; por lo anterior es necesario buscar el apoyo de dependencias como la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (**SEDATU**), y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (**FONHAPO**), para realizar una mezcla de recursos para la Construcción de 88 Unidades Básicas de Vivienda, en el programa de **"Apoyo a la vivienda 2017"** ya que el H. Ayuntamiento Constitucional cuenta con los recursos suficientes para su respectiva aportación, la aportación será proveniente del

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

José Antonio G. Jose Luis Morones G
Veronica Corona G

Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de tal manera que los recursos que aportará el Municipio será un subsidio para los beneficiarios quedando de la siguiente manera:

88 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA				
APORTACIONES	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFECIAROS	TOTAL
TOTALES	$ 5'596,800.00	$ 5'596,800.00	$ 932'800.00	$ 12'126,400.00

De tal manera, las Aportaciones Unitarias quedaran de la siguiente manera.

88 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA				
APORTACIONES	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFECIAROS	TOTAL
UNITARIA	$ 63,600.00	$ 63,600.00	$ 10,600.00	$ 137,800.00

Así, mismo manifiesta el **C. José Santiago Coronado Valencia,** Presidente Municipal, que la Construcción de las Acciones de Vivienda se ejecutará en la modalidad de contrato para terminar en tiempo y forma y así cumplir con la normatividad que marca el programa por lo que solicito la autorización al cabildo para que nos den la facultad al **Síndico Municipal la C. Lic. María del Carmen Ceja Esquivez, Secretario General, C. Jorge Carlos Navarrete Garza** y **Presidente Municipal C. José Santiago Coronado Valencia,** para firmar convenios con la Secretaria De Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y FONHAPO, los cuales cuentan con las Facultades Jurídicas, por lo que una vez analizadas las propuestas, el Honorable Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la cantidad de **$5´596,800.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N**), como aportación municipal, así como al Síndico Municipal, Secretario General y Presidente Municipal a firmar los convenios necesarios con la SEDATU y FONHAPO para la mezcla de recursos para cumplir con lo descrito en el presente punto, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

g).- APROBACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DE ISONOMIA LEGAL SC.- En uso de la voz el C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la autorización para la contratación del despacho ISONOMIA LEGAL SC., para el manejo de asuntos laborales del Municipio. Una vez agotados los comentarios a favor, el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la aprobación de la solicitud del Primer Edil la cual queda **aprobada por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

7.- CLAUSURA DE LA SESION.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.---

---------------------------C O N S T E---------------------------

Carmen Ceja E.

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

José Padilla G. José Luis Morones G. Veronica Corona G. Jose Antonio G.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

Carmen Ceja E.

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA
REGIDOR

Jose Antonio G.

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

José Luis Morones G

C. JOSE LUIS MORONES GARCIA
REGIDOR

José Padilla C

C. JOSE PADILLA CARDENAS
REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA
REGIDOR

Veronica Corona G.

C. VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR

C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ
REGIDOR

C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

TIZAPAN EL ALTO
AYUNTAMIENTO DE TIZAPAN
2015 - 2018
SECRETARÍA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 029 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2017.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018